REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veinte (20) de enero *de dos mil veintitrés (2023).*

Ref. Proceso Ejecutivo Rad. 73-001-4189-001-2016-01209-00. (CMS – 058 (R.I. 4209)

AUXILIESE y **DEVUELVASE,** la comisión conferida por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Ibagué –Tolima, en su comisorio citado en la referencia.

En consecuencia, se fija el día dos (02) de Marzo de 2023 hora 9:00 a.m., con el fin de llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro del derecho de posesión que tiene el demandado ROBINSON VERA CASTRO, titular de la C.C.No.93.402.343, sobre el inmueble objeto de falsa tradición –lote de terreno ubicado en la vereda el Tigre –Consuelo- jurisdicción del municipio de Purificación –Tolima, con la matricula inmobiliaria No.368-21027; para lo cual, con base en las facultades conferidas por el comitente, se designa como secuestre al señor JAIME FLORIAN POLANIA, auxiliar de la justifica. Notifíquesele.

Requerir al interesado para que allegue el día de la diligencia el certificado de tradición y escritura pública el bien objeto de la diligencia.

Notifíquese,

La Juez,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88701dfd4ef0f50d4d814d935c4b3f3130078805cec4ea703ade69ce037e1f60**

Documento generado en 20/01/2023 11:08:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica